

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 141

CASTRO, 6 de Febrero del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 07 del 06.02.2013 de Oficina Fomento Productivo, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionarios a honorarios, por los días 13, 14 y 15 de Febrero del 2013, en horario de 17.33 a 22.00 hrs. con motivo del 12° Feria de la Biodiversidad año 2013.

- Guillermo Oyarzun Vera – Carlos Mansilla Cárdenas – Juan Carcomo Ojeda – Salome Velásquez Cardenas – Paula Delgado Garay – Rocky Muñoz Muñoz - Jorge Oyarzun Mella – Fernando Galindo Diaz – Ronny Catelican Mancilla -

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-
"Por Orden del Alcalde "


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".